la Bodega es el Reyntegro del Azeyte, y dinero
que consta de las Ultimas quentas tomadas
al fiel de ella, Regulado del que existe en
dha Bodega, por la medida que del se mandó
hazer, y entendido q. la V.a la proposicion del S.r
D.n Ygnacio Dixo que respecto a no estar hecha
cuada, la Com.on que se le confirio, y de quenta
y entendido dho decreto q. dho S.r D.n Ygn.o Dixo
que la liquidacion formal del caudal que de
la Bodega existe asy en dinero como en Azeyte
de manera alguna no siendo la Villa
servido de hazerse cargo de la Ultima quenta
tomada al fiel de dha Bodega, entregan
dosele esta y el Libro que de Sacas se
formado desde la Ultima quenta hasta
la presente, es Ynpracticable poder formar
dha liquidacion y dandose por la V.a y el
Alcalde mayor, probidencia de dha entrega
de papeles esta pronto a hebacuarlo, y entendi
dido q. la V.a acordo que el S.r Alcalde mayor
de la probidencia que corresponda, para que se
hebaque dha, com.on y entendido q. el S.r Al
calde mayor Dixo y mando que el presente
ess.no que despacha la escrivania de Ayun
tam.to por ausencia del Propietario mañana
dos del corr.te a las nueve de la mañana, tra
ga a el las quentas del Azeyte, que el Ultimo
mem.to se han tomado, y fueron, aprobadas, y
demas q. convenientes fueren, y le notifique